

Trabajo endurece el registro horario con multas para las empresas de hasta 10.000 euros

sultar a las formaciones. Así, desde Junts apuntan que instarán al Ejecutivo a negociar y asegurar que se deberá tener en cuenta las particularidades empresariales de Cataluña. Es precisamente por esta vía por la que se pueden colar ciertas concesiones y modificaciones del texto acordado por el Gobierno y los sindicatos. Tanto que Díaz asegura que encara estas conversaciones con los partidos "sin líneas rojas".

Entre estas contrapartidas, la que parece destinada a concederse es algún tipo de ayuda para las empresas de menos trabajadores para poder amornar el impacto económico de la medida. Una cuestión que podría dirimirse en el trámite de enmiendas. Al igual que algún tipo de extensión en los plazos de aplicación de la medida —el Ministerio de Trabajo pretende que los convenios se adapten antes del 31 de diciembre— para algunos sectores concretos.

Por último, cabe recordar que más allá del recorte de horas el anteproyecto de ley regula otras dos cuestiones fundamentales: el endurecimiento de la obligación del registro horario y el refuerzo del derecho de desconexión digital. Sobre el primero destaca que ese registro será completamente digital y accesible para la Inspección de Trabajo, que podrá agilizar las sanciones a empresas incumplidoras. Y esas sanciones también se agravan: serán de hasta 10.000 euros y se aplicarán a la empresa por cada trabajador afectado por el incumplimiento de la norma.

Editorial / Página 2

El peor enero para el empleo en un lustro eleva el paro 'real' a 3,4 millones

MERCADO LABORAL/ La Seguridad Social pierde 242.148 empleos en el primer mes del año y deja en 21,09 millones el total de cotizantes mientras que el SEPE contabiliza 2,59 millones de parados, 38.725 más.

G. D. Velarde. Madrid

El típico inicio de año turbulento para el mercado laboral se ha acentuado este pasado mes de enero. Aunque históricamente es un mes propicio para la destrucción de empleo y el aumento del paro el traspiés ha sido esta vez especialmente severo. Concretamente, con la destrucción de 242.148 puestos de trabajo en el último mes, el de 2025 se convierte en el peor enero para el empleo desde el año de la pandemia, lastrado por el comercio y la hostelería que perdieron entre los dos casi 100.000 empleos. Y al fuerte ajuste de puestos de trabajo se le suma el aumento de desempleados con 38.725 parados más.

Y aunque el panorama no es especialmente desolador porque como se ha mencionado es habitual este ajuste de inicios de año, los registros publicados por los Ministerios de Trabajo y Seguridad sí dejan alguna lectura basada en la incertidumbre de cómo puede afectar al desempeño de los próximos meses la coctelera de subida de cotizaciones que se empezó a desplegar el 1 de enero y la pretendida implantación de la reducción de jornada.

Con todo, el saldo arroja un total de 21.095.814 cotizantes a la Seguridad Social, lo que supone 491.053 más que en el mismo periodo del pasado ejercicio y se traduce en la cifra más alta de personas afiliadas en la serie de enero. "Espere-

EVOLUCIÓN DEL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

> Afiliados a la Seguridad Social

En millones.



> Parados registrados

En millones.



Expansión

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

mos que sea un desliz y no un inicio de tendencia", señalaba analizando los datos el vicepresidente de CEOE y presidente de ATA, Lorenzo Amor. "El mes de enero siempre es un mes malo y yo creo que los datos esta vez son incluso algo

peores", apuntaba en la misma línea el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi.

En este sentido, los datos más allá de las cifras gruesas arrojan un par de conceptos relevantes. El primero de ellos es que se confirma y constata

que la reforma laboral ha sido incapaz de revertir la estacionalidad del mercado laboral, y asociado a esto se puede decir que el efecto sobre el incremento de calidad del empleo ha sido limitado. Así se desprende también del mapa de

Solo el 20% de los contratos firmados en el primer mes del año son indefinidos a tiempo completo

las contrataciones efectuadas. En enero de este año se registraron 1.213.905 contratos, el 41,8% de ellos indefinidos. No obstante, se realizaron 245.911 contratos a tiempo completo, 147.306 contratos fijos discontinuos y 114.998 contratos indefinidos a tiempo parcial. Es decir, que de todas las contrataciones realizadas solo el 20% eran el contrato de mayor calidad posible y estabilidad, fijo a tiempo completo.

En este sentido, apuntan hacia la condición de los fijos discontinuos el análisis de las cifras realizado por el servicio de estudios de Randstad Research. Acuña los expertos el concepto de desempleo efectivo o *real* sumando a los parados registrados los que no aparecen bajo esa condición en el SEPE al ser demandantes de empleo ocupados. Estos son, en su mayoría, los fijos discontinuos desactivados, con contrato en vigor, pero que no trabajan y buscan otro empleo. Según Randstad, si el paro registrado se situó en los 2,6 millones, sumando a los demandantes con relación laboral la cifra asciende a 3,4 millones, es decir, una brecha de 810.000 personas.

Editorial / Página 2

¿Cuáles son los motivos? Una elevada dualidad en el mercado de trabajo, una creciente inseguridad jurídica, las rigideces en el mercado laboral o los desincentivos para lograr una mejor organización en el trabajo son algunos de ellos. Esos elementos podrían haber sido mejorados si el Gobierno, en lugar de aprobar la contrarreforma laboral, hubiese mejorado la reforma de 2012 flexibilizando más el mercado de trabajo y eliminando las rigideces mencionadas.

Sin embargo, no lo hizo. De hecho, los datos publicados este mar-

tes de paro registrado y de afiliación a la Seguridad Social muestran que el mercado laboral es mucho más frágil de lo que parece, con muchísimo empleo a tiempo parcial, pero no por deseo de los trabajadores; con la destrucción de casi un cuarto de millón de puestos de trabajo en términos intermensuales y de aumento de paro registrado, con el sostén, eso sí, de la creación de empleo público.

Las mejoras en productividad y competitividad son imprescindibles. Si la economía española quiere lograr un aumento importante de su crecimiento potencial, debe lograr

incrementar de manera sostenible su productividad. Hubo un primer avance entre 2012 y 2016, ajeno a las ganancias de productividad por mera destrucción de empleo, ya que en ese período sí que hubo un incremento estructural de productividad, pero luego volvió a perderse. Por eso, en estos momentos se hace más esencial que nunca incrementar la productividad y la competitividad de la economía española que nos permita abordar la adecuación del sistema económico español a las nuevas circunstancias, fortaleciendo los ya existentes, como el turis-

mo, el comercio o la hostelería, y reforzando sectores tecnológicos e innovadores, al tiempo que se extienda la eficiencia y, por tanto, la productividad y competitividad al conjunto del tejido productivo. Ese aumento de productividad y competitividad no se consigue con más rigidez en el mercado de trabajo, ni con subidas salariales inflacionistas, ni trabajando menos en los bajos niveles de productividad actuales, ni incrementando el coste de las indemnizaciones por despido.

Se conseguirá con la aplicación de reformas profundas que dinamicen

el mercado laboral, que lo flexibilicen más, que contenga salarios y que ligue su evolución a la de la productividad, que no incremente el coste de las empresas, para que no contribuyan al alza de precios.

El camino contrario al que el Gobierno toma con esta medida y las anteriormente citadas. Menos jornada terminará provocando menos productividad, pero, en cualquier caso, habrá menos producción, porque la mencionada productividad no mejorará, menos actividad y menos empleo.

Profesor de la UFV